



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1040/2018

Fecha Resolución: 11/10/2018

EXP.22/18 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2018

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Esta Concejalía en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución nº 789/15 de 19 de junio,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/18 consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, según el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
93300	6220517	Gestión del Patrimonio/PEE-Reh. Depósito de aguas para Centro de Interpretación (M.O.) Rte/17	2.250'00 €
15300	6192017	Vías Públicas/Rev. Espacios Públicos PFOEA 2017 (M.O.) (Rte/17)	4.000'00 €
15300	6192117	Vías Públicas/Reurb. C/San Ignacio PFOEA 2017 (M.O.) (Rte/17)	2.850'00 €
15300	6192217	Vías Públicas/Reurb. C/Bailén PFOEA 2017 (M.O.) (Rte/17)	1.900'00 €
13600	62900	Prevención y Extinción Incendios/Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	391'90 €
34200	22799	Instalaciones Deportivas/OTREP	20.615'69 €
		TOTAL GASTOS	32.007'59 €

Baja en partida de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
93300	62201	Gestión del Patrimonio/Inversión finalización obra Ayto.	2.250'00 €

Código Seguro De Verificación:	MeuKfmGbyzgZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	11/10/2018 13:42:34
Observaciones	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	11/10/2018 13:27:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MeuKfmGbyzgZ2wxcZKzhkg==		Página
			1/2



Ayuntamiento de **Pilas**

AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

15300	61900	Vías Públicas/Inversión vías públicas	8.750'00 €
13600	22103	Prevención y Extinción Incendios/Combustible y carburantes	391'90 €
33400	22699	Promoción cultural (Juventud)/OGD	3.000'00 €
34100	22699	Promoción y fomento deporte/OGD	5.000'00 €
32311	22103	P.limpieza y C. Ens/Combustible y carburantes	9.000'00 €
33800	22699	Fiestas mayores y festejos/OGD	2.615'69 €
33002	22602	Admon. Gral. Cultural/Publicidad y propaganda	1.000'00 €
		TOTAL GASTOS	32.007'59 €

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo manda y firma la Concejala-Delegada de Hacienda en Pilas, a la fecha de la firma

La Concejala Delegada,

La Secretaria General,

Doy fé,

Fdo.: María José Hernández Delgado.

Fdo.: Blanca Vega Lerdo de Tejada.

Código Seguro De Verificación:	MeuKfmGbyzgZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	11/10/2018 13:42:34	
Observaciones	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	11/10/2018 13:27:00	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MeuKfmGbyzgZ2wxcZKzhkg==		Página	